



OM | **Oficialía Mayor**



23 DIC. 2025
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: SG-1200/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/02/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/02/2026, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 23 de diciembre del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Departamento y la Lic. Thania Valeria Hernandez Castro, Jefe de Oficina del Departamento de Servicios Generales, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **05 de diciembre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el 06 de diciembre del 2025 el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **11 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM/LP/02/2026**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **18 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibiendo para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A. DE C.V., TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día **26 de diciembre del 2025 en punto de las 10:00 horas.**

- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa y capacidad económica se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Departamento y la Lic. Thania Valeria Hernandez Castro, Jefe de Oficina, y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.



OM | Oficialía Mayor



V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C, suscrito por la C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 002 al 005 Presenta el Anexo 1-B en donde designa a la C. Lic. Ossania Alejandra Ibarra Contreras, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas. Folio 006 al 009	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0001 al 0003	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000002 al 000004 Presenta Anexo 1-B, en donde designa al C. Armando Jaramillo Valero, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas. Folio 000005 al 000007
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas.	CUMPLE Presenta identificación oficial a nombre de C. Nadia Lourdes Olivas	CUMPLE Presenta identificación oficial a nombre de C. José Gilberto Aldrete Martínez,	CUMPLE Presenta identificación oficial a nombre de C. Sergio Adolfo Salazar Villa,



OM Oficialia Mayor



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	Rentería, consistente en la credencial para votar con clave de elector OLRNND76080108M700, con vigencia al 2035. Folio 011	consiste en credencial para votar con clave de elector ALMRGL83042608H600 con vigencia al 2029. Folio 0004	consistente en la credencial para votar con clave de elector SLVLSR78093005H200, con vigencia al 2034. Folio 000010
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 08 de diciembre de 2025. Actividad económica de Otros Servicios de Limpieza. Folio 012 al 014	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 12 de diciembre de 2025. Actividad económica de Servicios de Limpieza de Inmuebles. Folios 0005 al 0006	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 15 de diciembre de 2025. Incluye Actividad económica de Servicios de Limpieza de Inmuebles. Folio 000012 al 000014
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre de 2025. Capital contable: \$6,066,190.00 Monto máximo a contratar para la partida UNICA: \$26,500,000.00 20% = \$5,300,000.00 Folio 015	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre de 2025 Capital contable: \$119,689,576.00 Monto máximo a contratar para la partida UNICA: \$26,500,000.00 20% \$5,300,000.00 Folio 0008	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2025. Capital contable: \$69,656,131.00 Monto máximo a contratar para la partida ÚNICA: \$26,500,000.00 20% = \$5,300,000.00 Folio 000017
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público, Manelico Navarrete Cardona. Folio 017	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público, Omar Alejandro Garibay Pinela. Folio 0009	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público, Sandra Judith Pereda Cano. Folio 000019
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual del mes de noviembre 2025, acuse de recibo de fecha 15 de diciembre de 2025 y recibo de pago de fecha 15 de diciembre de 2025. Folio 019 al 046	CUMPLE Presenta declaración mensual del mes de noviembre 2025, acuse de recibo de fecha 09 de diciembre de 2025 y recibo de pago de fecha 12 de diciembre de 2025. Folio 0010 al 0044	CUMPLE Presenta declaración mensual del mes de noviembre 2025, acuse de recibo de fecha 16 de diciembre de 2025 y recibo de pago de fecha 16 de diciembre de 2025. Folio 000022 al 000059



OM Oficialia Mayor



	Presenta declaración mensual del mes de octubre 2025, acuse de recibo de fecha 18 de noviembre de 2025 y recibo de pago de fecha 18 de noviembre de 2025.		
	Folio 047 al 073		
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, con fecha del 17 de diciembre del 2025. Folio 074	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, con fecha del 12 de diciembre de 2025. Folio 0045	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales con fecha del 15 de diciembre del 2025. Folio 000061
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único... La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con fecha del 16 de diciembre del 2025. Folio 075	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con fecha del 18 de diciembre de 2025. Folio 0046	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con fecha del 17 de diciembre del 2025. Folio 000063
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, de



OM Oficialía Mayor



Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. ... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	fecha 15 de diciembre del 2025. Folio 076	fecha 12 de diciembre de 2025. Folio 0047	fecha 08 de diciembre de 2025. Folio 000065
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 077	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 0048	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000067
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 2, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 078 Presenta Anexo 2.5, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 079	CUMPLE Presenta copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría. Folio 0050 Presenta Anexo 2.5, Suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0061	CUMPLE Presenta Anexo 2, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000069 Presenta Anexo 2.5, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000070
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha de emisión 11 de diciembre del 2025, Transacción 2025-575986 Folio 080	CUMPLE Presenta copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, con fecha del 10 de diciembre 2025, Transacción 2025-10724 Folio 0062	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de pago 08 de diciembre del 2025, Transacción 2025-571762. Folio 000072



OM | **Oficialía Mayor**



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 081 al 082	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0063 al 0065	CUMPLE Presenta Anexo 3, escrito donde manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000074 al 000076
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Escudero 903 Int. 1, Col. San Felipe, Código Postal 31203, Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 083	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Pino No.1220, Col. San Pablo, Código Postal 31107, Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 0066	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Zaragoza #304, col. Granjas, Código Postal 3110, Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 000078
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 084	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0067	CUMPLE Presenta Anexo 5, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000080
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 085	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0068	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000082
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7.	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 086	CUMPLE Presenta Anexo 7, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0069	CUMPLE Presenta el Anexo 7, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000084



OM Oficialia Mayor



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.			
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra en el rango de una empresa MEDIANA, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 087	CUMPLE Presenta escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra dentro de la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0070	CUMPLE Presenta Anexo 8, escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra en el rango de una empresa NO MIPYME, suscrito por suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa, donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa NO MIPYME. Folio 000086
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 088	CUMPLE Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0071	CUMPLE Presenta Anexo 8.5, escrito donde manifiesta que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000088
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 25 de noviembre del 2025, con registro activo por el año 2025. Folio 089 al 090	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 15 de diciembre de 2025 con registro activo por el año 2025. Folio 0072 al 0074	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, Coahuila, de fecha 13 de enero del 2025, con registro activo por el año 2025. Folio 000091
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los	NO APLICA	NO APLICA Presenta escrito manifestando que no presentan una proposición conjunta, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0075	NO APLICA



OM | Oficialía Mayor



puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado. La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.			
22. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de DOS CONTRATOS, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de cada contrato sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar antes de I.V.A. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta copia de contrato con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, por un importe total de \$10,221,000.00, el cual no acredita un año de experiencia. Folio 091 al 113 Presenta copia de contrato con Colombo México, S.A. de C.V., con vigencia del 01 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2025, por un importe total de \$9,501,669.50 Folio 114 al 121 Monto Máximo a contratar por la partida ÚNICA: \$26,500,000.00 30% = \$6,853,448.28	CUMPLE Presenta copia de contrato con Municipio de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, por un monto máximo de \$16,155,075.24 Folio 0076 al 0116 Presenta copia de contrato con Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, con vigencia del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2024 por un monto máximo de \$95,279,243.71 Folio 0117 al 0158 Presenta copia de contrato con Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con vigencia del 01 de enero del 2024 al 07 de septiembre del 2027, por un monto máximo de \$660,846,000.00, y el monto máximo por el periodo del 01 de enero DEL 2024 al 31 de diciembre del 2024, es \$136,957,170.15. Folio 0159 al 0217 Monto Máximo a contratar por la partida ÚNICA: \$26,500,000.00 30% = \$6,853,448.28	CUMPLE Presenta copia de contrato con Instituto Tecnológico de Sonora, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con un importe total de \$29,176,690.04. Folio 000098 al 000133 Presenta copia de contrato con la CFE suministrador de servicios básicos, empresa productiva subsidiaria (EPS), con vigencia del 05 de abril al 31 de diciembre de 2024, con un importe total de \$13,706,795.48 Folio 000134 al 000176 Monto máximo a contratar por la partida ÚNICA: \$26,500,000.00 30% = \$6,853,448.28

DOCUMENTO SOLICITADO	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Junta de aclaraciones del 11 de diciembre del 2025 Aclaración general 1 Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, estará inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua 2026, de conformidad al Anexo 2.5 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 2.5, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 079	CUMPLE Presenta Anexo 2.5, Suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0061	CUMPLE Presenta Anexo 2.5, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000070



OM Oficialia Mayor



A) PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:





OM Oficialía Mayor



contratacioneschihuahua.gob.mx/contrataciones



Normatividad Proveedores/Contratistas * Directorio comité Programa anual Testigos sociales * Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione...
Proveedor o contratista: PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLOGICAS SA DE CV
Institución sancionadora: Seleccione...
No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...
Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	------------------------	-------------------	----------------

No se encontraron resultados

30°C Seguro

municipiochihuahua.gob.mx/Contrataciones/Proveedores_Sancionados



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: PRODUCTOS Y SOLUCIONES DE MEXICO SA DE CV
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...
[BUSCAR / FILTRAR] [LIMPIAR] [EXPORTAR]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) Método de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

No se encontraron resultados.



Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Sexto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6345 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, Propuesta técnica, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 123-151
24. Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, con fecha de renovación del 27 de mayo del 2024. Actividad: 1. La prestación de servicios de recolección, levantamiento, retiro y eliminación de todo tipo de desechos producidos de manera enunciativa mas no limitativa, desechos después de las obras de construcción (escombros), desechos producidos por desastres naturales o por la naturaleza y por la comunidad, eliminación de desechos de recorte, corte de césped y podas, entre otros. Folio 154-155
25. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8-A, carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 156-157
26. Hojas de Datos de Seguridad de los materiales que oferte. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta hojas de datos de seguridad de los materiales ofertados. Folio 158-319
27. Escrito libre en donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los productos ofertados cumplen con las siguientes normas: NOM-189-SSA1/SCFI-2018 y NOM-050-SCFI-2004. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta decir verdad, que los productos ofertados cumplen con las normas requeridas, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Folio 320



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10. PROPUESTA ECONOMICA**, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
29.- Proposición Económica (Anexo 10). <i>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</i>	CUMPLE Presenta Anexo 10, Propuesta económica, suscrito por C. Nadia Lourdes Olivas Rentería. Jornada laboral de 8 horas = \$826.50 Jornada laboral de 6 horas = \$800.40 Jornada laboral de 4 horas = \$782.32 Folio pág. 325

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V./PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.
UNICA	\$26,500,000.00	\$955.89	\$826.50
		\$931.70	\$800.40
		\$907.50	\$782.32
	TOTAL	\$2,795.09	\$2,409.22

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

B) TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección



OM Oficialia Mayor



https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: TIME TO CLEAN, SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selecciones al proveedor y contratista

TIME TO CLEAN, SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista Responsable de la OCI Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 de 0

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores y contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: TIME TO CLEAN SA DE CV Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. Contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin: Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro Nivel Proveedor o contratista Institución sancionadora Número de expediente Secretaría de la resolución Fecha de registro Sistema sanción

No se encontraron resultados

Oficialia Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Sexto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6345 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, propuesta técnica, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez Folio 0218 al 0247
24. Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, con fecha del 29 de mayo 2024. Actividad: 1. Servicios de Limpieza. Folio 0248 al 0249
25. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	CUMPLE Presenta Anexo 8-A, carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez.



OM | **Oficialía Mayor**



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Folio 0251 al 0252
26. Hojas de Datos de Seguridad de los materiales que oferte. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta hojas de datos de seguridad de los materiales que oferta. Folio 0253 al 0430
27. Escrito libre en donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los productos ofertados cumplen con las siguientes normas: NOM-189-SSA1/SCFI-2018 y NOM-050-SCFI-2004. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta decir verdad, que los productos ofertados cumplen con las normas requeridas, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 0431

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10. PROPUESTA ECONOMICA**, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	TIME TO CLEAN S.A. DE C.V.
29.- Proposición Económica (Anexo 10). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 10, Propuesta económica, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Jornada de 8 horas = \$783.00 Jornada de 6 horas = \$754.00 Jornada de 4 horas = \$725.00 Folio 0001

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V./PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.
UNICA	\$26,500,000.00	\$955.89	\$783.00
		\$931.70	\$754.00
		\$907.50	\$725.00
	TOTAL	\$2,795.09	\$2,262.00

Oficialía Mayor



OM Oficialia Mayor



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

C) MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, se advierte que el licitante se encuentra sancionado desde el 13 de septiembre del 2025 hasta el 13 de octubre del 2026, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web "Buen Gobierno" (Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) en la sección "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados". La interfaz incluye una barra de búsqueda con el texto "Búsqueda por: Proveedor y Contratista" y "Tipo de Sanción: Seleccione una opción". Debajo, se muestra una tabla con una sola fila de datos correspondiente a "MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.". La tabla tiene las siguientes columnas: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de inhabilitación y Ficha Técnica. Los datos de la fila son: MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; 0265/2022; PA 0042/2024; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 13-09-2025; 13-10-2026; \$ 619,656.80; 1 año, 1 mes; y una ficha técnica con un ícono de usuario y el número 005810. En la parte inferior de la tabla, se indica "1 - 1 of 1".

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
MAXI SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0265/2022	PA 0042/2024	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)	13-09-2025	13-10-2026	\$ 619,656.80	1 año, 1 mes	Ver ficha técnica



OM | Oficialía Mayor



contrataciones.chihuahua.gob.mx/portal...

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas * Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

39°C Soledad

municipochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ENCAS DE INTERÉS

CONTACTO

DESCARGAS

APPS DE GOBIERNO

47H - 53P

04:00 p.m. 22/12/2023

Oficialía Mayor

17

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Sexto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6345 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta no cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, Propuesta técnica, suscrito por el C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000178 al 000203
24. Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), a nombre del licitante, con fecha del 21 de agosto del 2024. Incluye Actividad: Servicios de Mantenimiento y Limpieza comprenderá todo tipo de inmuebles o construcciones, instalaciones, equipos, muebles, aditamentos, adornos, incluyendo lavado de pisos, paredes, alfombras y cortinas. Folio 000292 al 000293
25. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000295
26. Hojas de Datos de Seguridad de los materiales que oferte. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta hojas de datos de seguridad de los materiales que oferta. Folio 000296 al 000439
27. Escrito libre en donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los productos ofertados cumplen con las siguientes normas: NOM-189-SSA1/SCFI-2018 y NOM-050-SCFI-2004. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta decir verdad, que los productos ofertados cumplen con las normas requeridas, suscrito por C. Sergio Adolfo Salazar Villa. Folio 000441



OM | **Oficialía Mayor**



Se desecha la propuesta del licitante, ya que incumple con lo solicitado en el punto 23, inciso B) del apartado VI de las bases en relación con el Anexo Técnico, en el punto 4. **Plazos, lugares y condiciones de la prestación de los servicios, ESPECIFICACIONES SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES Y ARTICULOS, Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITARLOS**, y de la LISTA DE LOS MATERIALES Y ARTICULOS INDISPENSABLES, ya que se solicita que el licitante indique la marca ofertada para cada uno de los materiales y artículos que se enlistan, sin embargo, el licitante no oferta las marcas.

En su propuesta Técnica, folios 000192 y 000193, no indica la marca ofertada de los siguientes artículos:

ARTÍCULOS:

DESCRIPCIÓN

Atomizador con botella de plástico capacidad 1 litro/pieza
Bolsa para basura grande 90 cm x 120 cm calibre 200/kilo
Bolsa para basura mediana 70 cm x 90 cm calibre 200/kilo
Bomba destapacaños de hule/pieza
Cepillo de plástico con mango multiusos chico/pieza
Cubeta de plástico de reproceso sin tapa con asa metálica capacidad 19 lt/pieza
Esponja con fibra para trastes/pieza
Franela blanca/metro
Jalador limpia cristales con mango extensible hasta 1 metro/pieza
Paño de microfibra 40 cm x 40 cm/pieza
Recogedor de plástico/pieza
Recogedor metálico/pieza
Señalamiento amarillo de piso mojado/pieza

Tal como se muestra en la siguiente imagen:

ARTÍCULOS: DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA
Atomizador con botella de plástico capacidad 1 litro/pieza	SIN MARCA
Bolsa para basura chica 24" x 33" rollo con 20 piezas	CANLINER
Bolsa para basura mediana 70 cm x 90 cm calibre 200/kilo	SIN MARCA
Bolsa para basura grande 90 cm x 120 cm calibre 200/kilo	SIN MARCA
Bomba destapacaños de hule/pieza	SIN MARCA
Cepillo de plástico con mango multiusos chico/pieza	SIN MARCA
Cepillo para sanitario con base/pieza	PALMA DE ORO
Cubeta de plástico de reproceso sin tapa con asa metálica capacidad 19 lt/pieza	SIN MARCA
Cubeta para trapeador con llantas y extractor plástico amarillo/pieza	RUBBERMADE
Escoba tipo abanico grande de cerdas de plástico/pieza	LA GARDENIA
Escoba grande de espigas/pieza	LA GARDENIA
Esponja con fibra para trastes/pieza	SIN MARCA
Franela blanca/metro	SIN MARCA
Guantes de hule/pa	VITEX
Jalador limpia cristales con mango extensible hasta 1 metro/pieza	SIN MARCA
Lia fina de agua/pieza	FANAL
Paño de microfibra 40 cm x 40 cm/pieza	SIN MARCA
Papel higiénico hoja doble color blanco para despachador/caja con 12 rollos y	DALIA
Recogedor metálico/pieza	SIN MARCA
Recogedor de plástico/pieza	SIN MARCA
Señalamiento amarillo de piso mojado/pieza	SIN MARCA
Toalla interfoliada para manos color blanco/caja con 8 paquetes	LA GARDENIA
Toalla de papel para manos color blanco/caja con 6 rollos	LA GARDENIA
Trapeador de microfibra polyester 250 gr/pieza	LA GARDENIA

MSM 070511 7N6
OM/LP/02/2026

000192



MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Trapeador de algodón merizado de patillo de 1 kilo/pieza

LA GARDENIA

Oficialía Mayor



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta del licitante, ya que se encuentra en el supuesto del artículo 86 fracción VII de la “Ley”, toda vez que está sancionado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, desde el 13 de septiembre del 2025 hasta el 13 de octubre del 2026.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

d) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la LAACSECH.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V./PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V./PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.
Única	Jornada laboral de 8 horas	\$26,500,000.00	\$955.89	\$826.50	\$783.00
	Jornada laboral de 6 horas		\$931.70	\$800.40	\$754.00
	Jornada laboral de 4 horas		\$907.50	\$782.32	\$725.00
	TOTAL		\$2,795.09	\$2,409.22	\$2,262.00

Tras evaluar las propuestas de **PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A. DE C.V.**, y **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, se ha verificado que estas cumplen con lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica, solicitadas en la convocatoria. Sin embargo, al realizar un análisis comparativo de los costos, se observa que la propuesta de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, presenta un costo inferior al de **PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A. DE C.V.**



En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTÁMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta de MAXI SERVICIOS, S.A. DE C.V., ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 23 inciso B) del apartado VI de las bases, y se encuentra en el supuesto del artículo 86 fracción VII de la "Ley".

SEGUNDO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la Partida ÚNICA, a favor de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
DESCRIPCIÓN	PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
Jornada laboral de 8 horas	\$675.00	\$108.00	\$783.00	\$10,600,000.00	\$26,500,000.00
Jornada laboral de 6 horas	\$650.00	\$104.00	\$754.00		
Jornada laboral de 4 horas	\$625.00	\$100.00	\$725.00		
TOTAL			\$2,262.00		

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. THANIA VALERIA HERNANDEZ CASTRO
JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JESUS ITURRALDE AVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR**